

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EE.PP.

ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA DE
TORRENT.

CURS 2023/24

Professors:

Àngel García Llácer

Pau Ballester Sánchez

ÍNDICE

1. Los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de cada especialidad.
 - 1.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música
 - 1.2 Competencias
 - 1.3 Objetivos específicos
 - 1.4 Contenidos
 - 1.5 Criterios de evaluación
2. La distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.
3. Decisiones de carácter general sobre metodología, materiales y recursos didácticos.
 - 3.1 Metodología
 - 3.2 Materiales y recursos de aula
4. Los procedimientos e instrumentos que se van a aplicar para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

4.1 La evaluación

4.2 Características de la evaluación.

4.3 Tipos de evaluación:

5. Criterios de promoción, con especial referencia a los mínimos exigibles y a los criterios de calificación. De la evaluación, la promoción y la permanencia.

5.1 Evaluación (Art.15)

5.2 Promoción (Art. 17)

5.3 Límite de permanencia (Art. 18)

6. Actividades de recuperación para alumnos pendientes con asignaturas de cursos anteriores.

7. Alumnado con discapacidad y atención a la diversidad.

8. La concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

9. Programación de las actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

10. Las actividades artísticas complementarias y extraescolares inter/intra departamentales.

11. Departamentos de especialidades asignaturas instrumentales: las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos/as realice durante el curso.

12. Propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales.

INTRODUCCIÓN

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, etc, este trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, sufre-y sufrirá siempre - de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesidad de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para capturar completamente una realidad -el fenómeno sonorotemporal en qué consiste la música- que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esta especial forma de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia • excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje

de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacidades acercan a ella para descifrar y transmitir el su mensaje.

Esto, de momento, supone del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, aunque sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel.

La tarea del futuro intérprete consiste, por tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al mismo tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento, para la ejecución de este texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo que transmite de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se encuentran reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esta habilidad, a la plena posesión de esta destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que,

además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

De todos modos, hay que tener muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisociablemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar curso, rehuyendo constantemente el peligro de que queden reducidas a una simple ejercitación gimnasia.

La asignatura de instrumento o voz, constitutiva de cada una de las especialidades de estas enseñanzas, debe ser el eje de la formación de los alumnos y alumnas de este grado y sobre él gira toda la estructura curricular de este grado.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular.

En este desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerar complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, como tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y

conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete. Todo esto nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otro, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.

1.Los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de cada especialidad.

1.1 Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música (art. 4)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.

- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

1.2 Competencias

El Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000 propuso como nuevo objetivo lograr convertirse en "la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenible acompañado de una mejor calidad y cantidad de empleo y de una mayor cohesión social".

A la vez invitó a los estados miembros, y a la Comisión a que definieran "las nuevas destrezas básicas del aprendizaje a lo largo de la vida", enumerando como tales: las tecnologías de la información, las lenguas extranjeras, la cultura tecnológica, el espíritu empresarial y las destrezas sociales. Destrezas confirmadas en sesiones posteriores, hasta que, en 2002, se propusieron los ocho campos de destrezas siguientes:

- comunicación en lengua materna
- comunicación en lenguas extranjeras

- TIC
- cálculo y las competencias en matemáticas, ciencia y tecnología
- espíritu empresarial
- competencias interpersonales y cívicas
- aprender a aprender
- cultura general

El Consejo Europeo de Barcelona 2002 reiteró dichos campos subrayando la importancia de las lenguas extranjeras y la lectura digital y estimulando asimismo el fomento de la dimensión europea de la educación.

Paralelamente, la OCDE encarga a un grupo de expertos la elaboración del Proyecto DeSeCo durante los años noventa. Su informe final constituye una referencia básica por haber elaborado y justificado una definición del concepto de competencia y por haber categorizado tres grandes niveles de competencias clave.

Competencias clave (DeSeCo/OCDE 2003)

El Informe DeSeCo define el término competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

Establece 3 competencias clave:

1. Usar herramientas de manera interactiva (ej. lenguaje, tecnología)
2. Interactuar en grupos heterogéneos

3. Actuar de forma autónoma

Competencias propuestas finalmente por la Unión Europea en su documento “Competencias claves para el aprendizaje permanente, un marco de referencia europeo” (Recomendación aprobada por el Parlamento Europeo en 2006) Se aproximan más, en su formulación, a las áreas y materias tradicionales de los currículos escolares.

- Comunicación en lengua materna.
- Comunicación en lenguas extranjeras.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencias sociales y cívicas.
- Conciencia y expresión culturales.
- Aprender a aprender.
- Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.

Competencias básicas (LOE 2006)

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal

Competencias genéricas (Informe TUNING-EUROPA 2003)

- a) **Instrumentales:** Herramientas para el desarrollo eficaz de una profesión que se clasifican, a su vez, en Cognoscitivas (capacidad de comprender y manipular ideas y pensamientos); Metodológicas (capacidad organizativa, estrategias, toma de decisiones y resolución de problemas); Tecnológicas y Lingüísticas.
1. Capacidad de análisis y síntesis
 2. Capacidad de organización y planificación
 3. Conocimiento general básico
 4. Profundización en el conocimiento básico de la profesión
 5. Comunicación oral y escrito en el idioma propio
 6. Conocimiento de una o más lenguas extranjeras
 7. Habilidades básicas informáticas
 8. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
 9. Habilidades de gestión de la información (capacidad para recuperar y analizar información de diversas fuentes)
 10. Resolución de problemas
 11. Toma de decisiones
- b) **Interpersonales:** Se refieren a la interacción social y cooperación del titulado con su ámbito social: capacidad de exteriorizar los propios sentimientos, habilidad crítica y autocrítica.
12. Trabajo en equipo
 13. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

14. Capacidad para trabajar en un contexto internacional
15. Capacidad para comunicarse con expertos de otros campos
16. Habilidades en las relaciones interpersonales
17. Razonamiento crítico
18. Compromiso ético
19. Capacidad de crítica y autocrítica
20. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

c) **Sistémicas:** Capacidades o habilidades de visión y análisis de realidades

totales y multidimensionales: corresponden a los sistemas como un todo.

21. Capacidad para aplicar el conocimiento en la práctica
22. Capacidad de aprendizaje (adquirir experiencia)
23. Aprendizaje autónomo
24. Adaptación a nuevas situaciones
25. Liderazgo
26. Conocimiento de otras culturas y costumbres
27. Iniciativa y espíritu emprendedor
28. Motivación por la calidad
29. Sensibilidad hacia temas medioambientales
30. Habilidades de investigación
31. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
32. Diseño y gestión de proyectos

Competencias específicas

Todavía no se han especificado unas competencias para las enseñanzas artísticas pero de igual manera contemplaremos las competencias básicas LOE 2006) adaptándolas a nuestra programaciones didácticas,

- a) Aprender a aprender
- b) Mantener e interiorizar el ritmo y el pulso
- c) Obtener capacidad de autonomía en el estudio
- d) Ser capaz de mantener la posición física y el control del instrumento
- e) Dominar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones.
- f) Saber utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- g) Ser capaz de formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de un estudio /obra.
- h) Memorizar frases, fragmentos, estudios y obras.
- i) Poseer una correcta puesta en escena para una obtener una perfecta interpretación artística y musical.

1.3 Objetivos específicos

Las enseñanzas de Percusión de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Dominar técnicamente todos los instrumentos de la especialidad, así como la coordinación rítmica y motriz que exige el conjunto de los mismos.

2. Tocar en grupo sin director o directora, con precisión rítmica y conocimiento global de la obra.
3. Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: articulación, coordinación entre las dos manos, dinámica, etc.
4. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
6. Actuar en público con una formación de percusión combinada.
7. Interpretar un repertorio de obras pertenecientes a diferentes estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

1.4 Contenidos:

Conceptuales

1. Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
2. Ritmos compuestos y grupos irregulares.
3. Caja (redobles, paradiddles, etc.).
4. Timbales (afinación con cambios, técnica de glissando, etc.).
5. Batería (independencia y dominio de la coordinación, cadenzas y breaks, etc.)
6. Láminas (desarrollos de la velocidad, acordes con cuatro baquetas, técnicas Stevens y Across).

7. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica ya se trate de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.
8. Profundización en la interpretación y el conocimiento de las grafías y efectos de la música contemporánea.
9. Tipos de memoria.
10. Análisis crítico de las características interpretativas de diferentes versiones a cargo de grandes intérpretes, a través de audiciones comparadas.
11. Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica instrumental.

· Procedimentales

1. Práctica de la relajación con el instrumento como medio indispensable para poder adquirir el progreso técnico-interpretativo.
2. Instrumentos accesorios y de efecto (conocimiento básico de ritmos populares en instrumentos latinoamericanos, técnica de todos los instrumentos, obras para percusión combinada).
3. Práctica de la lectura a vista.
4. Trabajo de la improvisación.
5. Trabajo de conjunto.
6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Estudio de la literatura orquestal y solos.

8. Práctica del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales).
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, mediante la ejecución instrumental de memoria tanto en clase individual como en audiciones públicas.
10. Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes, con el apoyo de todo tipo de recursos audiovisuales para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones y enriquecer la interpretación del alumno.
11. Entrenamiento en los métodos de estudio de la práctica instrumental.

: Actitudinales

1. Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
2. Apreciación de la importancia del conocimiento del pasado musical y los tratados antiguos como medio para interpretar adecuadamente la literatura de cada instrumento
3. Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.
4. Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que estudia para interpretar en consecuencia.
5. Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
6. Valoración, con espíritu crítico, de lo que estudia y aprende.

7. Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
8. Apreciación de la importancia de los valores estéticos de las obras interpretadas.
9. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
10. Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
11. Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.
12. Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.

1.5 Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

2. La distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

Programación temporal de la programación por cursos

1º EE.PP

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares (polirítmica).

CAJA: redobles, paradiddles , acentos.

-Intermediate Studies for S.D. de M.Peters: I-II-III-IV y 1 a 10

TIMBALES: afinación, sonido y práctica de 2 timbales

-Pauken de E.Keune: 38-39-42-43-45-46-47-49-50-51-53-54

XILOFONO: Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos

-Quince Estudios de M.Jorand: 1 a 12

-Les claviers a percusión parcourent le monde de E.Sejourne:

9. Blue

11.Danse Galante

VIBRAFONO:

-The Vibe Player's Method de T.A.Brown: 1-2-3-4

MARIMBA:

-Literatura de marimba adecuada al nivel.

SET UP: independencia y dominio de la coordinación de manos

-Istra de J.Beck

-Marcha de N.Rosauro

-Variações de N.Rosauro

- Práctica con obras para percusión combinada.
- Lectura a primera vista.
- Aprovechamiento del control postural y del movimiento ante el instrumento.
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Introducción a la grafía y forma de interpretación de la música contemporánea.
- Estudio de la literatura orquestal y solos.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales).

- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Audiciones de diferentes versiones de una misma obra para analizar sus características.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

2º EE.PP

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares (polirítmica).

CAJA:

-Intermediate Studies for S.D. de M.Peters: V-VI-IX-X y 11 a 18

TIMBALES: afinación, sonido y práctica de 2 timbales

-Pauken de E.Keune: 55-64-65-66-68-69-73-74-87-88-89-93

XILOFONO: ejercicios técnicos referentes a escalas, arpegios...

-Quince Estudios de M.Jorand: 13 a 15

-Modern School for Xil. Vib. And Mar. De M.Goldenberg: 1-2-3

-Les claviers a percussion parcourent le monde vol.1: 12-14

VIBRAFONO: Técnica relativa a 4 baquetas (Iniciación) Gary Burton.

-The Vibe Player's Method de T.A.Brown: 5-6-7-8

MARIMBA: Técnica relativa a 4 baquetas (Iniciación) Gary Burton.

-Literatura de marimba adecuada al nivel:

-Estudios de W.Stadler

SET UP:

- Animato de N.Rosauro
- Valsa de N.Rosauro
- Divertimento de N.Rosauro

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos.
- Práctica con obras para percusión combinada.
- Lectura a primera vista.
- Aprovechamiento del control postural y del movimiento ante el instrumento.
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Introducción a la grafía y forma de interpretación de la música contemporánea.
- Estudio de literatura orquestal y solos.
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos (láminas y timbales).
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.
- Audiciones de diferentes versiones de una misma obra para analizar sus características.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

3º EE.PP

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.
- Ritmos compuestos y grupos irregulares, polirritmia.

CAJA: rudimentos: redobles paradiddles, mordentes, acentos,

-Intermediate Studies for S.D. de M.Peters: 20 a 30

TIMBALES: afinación con cambios, técnica de glissando, pasos de un timbal a otro, redoble, interpretación con tres timbales.

-Etuden fur Timpani de R.Hochrainer: 47-49-50

-Pauken de E.Keune: 97-98-121-122-123-124-125-127

XILOFONO: ejercicios técnicos referentes a escalas, arpegios...

-Modern School for Xil. Vib. And Mar. De M.Goldenberg: 4-5-6-7

- Les claviers a percusión parcourent le monde de E.Sejourne: vol.2

1.Buenos Tangos

3.Bossa Variations

VIBRAFONO: acordes con cuatro baquetas; técnica “Burton”.

-The Vibe Player's Method de T.A.Brown: 9-10-11-12-16

-Vibraphone Technique, dampening and pedaling de D.Friedman: 1-2-3-4-

-Bee de E.Sejourne

MARIMBA: acordes con cuatro baquetas; técnica “Burton”.

-Seven Brasilian Songs de N.Rosauro

-Funny Marimba de N.Zikovich

-Piezas para marimba de K.Ervin

SET UP:

-Zeca's dance de N.Rosauro

-Morris dance de W.Kraft

- Tork de J.Campbell

- Instrumentos accesorios y de efecto: instrumentos latinoamericanos, étnicos, ritmos populares y percusión combinada.

- Lectura a primera vista.

- Trabajo de la improvisación.

- Trabajo de conjunto.

- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

- Estudio de la literatura orquestal y de sus solos (repertorio).

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

4º EE.PP

- Desarrollo de toda la gama de modos de ataque.

- Ritmos compuestos y grupos irregulares, polirritmia.

CAJA: rudimentos: redobles paradiddles, mordentes, acentos, ...

-Intermediate Studies for S.D. de M.Peters: 31-32

-Avanced Studies for S.D. de M.Peters:1-2-3

-Methode de Caisse Claire de J.Delecluse: 6-7-8

TIMBALES: afinación con cambios, técnica de glisando, pasos de un timbal a otro, redoble, interpretación con tres y cuatro timbales.

-Etuden fur Timpani de R.Hochrainer: 51-52-53

-Pauken de E.Keune: 128-129-130-131-133

XILOFONO: ejercicios técnicos de escalas, arpegios, dobles notas...; desarrollo de la velocidad, arpegios.

-Modern School for Xil. Vib. And Mar. De M.Goldenberg: -8-10-11-

- Les claviers a percusión parcourent le monde de E.Sejourne: vol.2

4.Ballade en sol

6.Bianco

VIBRAFONO: acordes con cuatro baquetas; iniciación a la técnica “Stevens” y perfeccionamiento de la técnica “Burton”.

-The Vibe Player’s Method de T.A.Brown: 17-18-19

-Vibes and Songs de N.Rosauro:

First Steps

Children Song

MARIMBA: acordes con cuatro baquetas; iniciación a la técnica “Stevens” y perfeccionamiento de la técnica “Burton”.

-Literatura de solo:

Funny Marimba de N.Zikovich

-Piezas para marimba de K.Ervin

-Four Mallets de J.Moyer

-Sonata de P.Tanner

-Yellow alter the rain de M.Peters

SET UP: independencia y dominio de la coordinación de manos y pies.

-Literatura de solo:

Tork de J.Campbell

Nomad de T.Gauger

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica tanto en la relación melódica-accompañamiento, como en planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.
- Instrumentos accesorios y de efecto: instrumentos latinoamericanos, étnicos, ritmos populares y percusión combinada.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de la literatura orquestal y de sus solos (repertorio).
- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

5º EE.PP

CAJA: rudimentos: redobles paradiddles, mordentes, acentos, ...

-Avanced Studies for S.D. de M.Peters: 4 a 7

-Methode de Caisse-Claire de J.Delecluse: 1 a 3

-Repertorio Orquestal

-Una obra de solo

TIMBALES: afinación con cambios, técnica de glisando, pasos de un timbal a otro, redoble, interpretación con tres y cuatro timbales, ...

-Pauken de E.Keune: 136-137-138-139-

-Etuden de R.Hochrainer: 54-55-56-57

-Repertorio Orquestal

XILOFONO: ejercicios técnicos de escalas, arpegios, dobles notas...; desarrollo de la velocidad, arpegios

-Modern School for Xil. Vib. And Mar. De M.Goldenberg: 12-14-15

-Les claviers a per. parcourent du monde vol. 2: 7-10

-Repertorio orquestal

VIBRAFONO: acordes con cuatro baquetas; perfeccionamiento de la técnica “Stevens” y “Burton”.

-Etude in Blues de N.Rosauro

-Etude in Bossa de N.Rosauro

-Vibraphone Technique, dampening and pedaling de D.Friedman: 1 a 5 , 7

-Literatura de solo: Trilogy de HUESGEN

MARIMBA: acordes con cuatro baquetas; perfeccionamiento de la técnica “Stevens” y “Burton”.

-Literatura de solo.:

Yellow after the rain ..de M.Peters

Frogs de K.Abe

Spanish dance de K.Stensgaard

SET UP: independencia y dominio de la coordinación de manos y pies.

-Literatura de solo:

The love of l'istorie de Ch.Delancey

French Suite de WKraft

- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica tanto en la relación melódica/acompañamiento, como en planteamientos contrapuntísticos de mayor complejidad.
- Instrumentos accesorios y de efecto: instrumentos latinoamericanos, étnicos, ritmos populares y percusión combinada.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de la literatura orquestal y de sus solos (repertorio).

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

6º EE.PP

CAJA: rudimentos: redobles, paradiddles, mordentes, acentos, redobles press y cerrado.

- Advanced studies de M. Peters 8 al 12
- Douze études de J. Delecluse 1 al 5
- Literatura adaptada al nivel

TIMBALES: afinación con cambios, técnica de glisando, pasos de un timbal a otro, redoble, interpretación con tres y cuatro timbales

- Simphonic studies de N. Woud 6, 9, 11, 19
- Literatura adaptas al nivel

XILÓFONO: ejercicios técnicos de escalas, arpegios, dobles notas...; desarrollo de la velocidad, arpegios

- Orchester-probespiel Repertorio orquestal

VIBRÁFONO: acordes con cuatro baquetas; perfeccionamiento de la técnica “Stevens” y “Burton”.

- Literatura adptadas al nivel

Prelude and blues N. Rosauro

Blues For Gilbert M. Glentworth

Bem-vindo N. Rosauro

MARIMBA: acordes con cuatro baquetas; perfeccionamiento de la técnica “Stevens” y “Burton”.

-Literatura adaptada al nivel

Restless R. O’Meara

Ghanaia M. Schmitt

Suite Nº 1 J. S. Bach

Marimba Dances R. Edwards

SET-UP: independencia y dominio de la coordinación de manos y pies.

-Literatura adaptada al nivel.

Inspirations Diabolique R. Tagawa

Dualités A. Miyamoto

- Instrumentos accesorios y de efecto: instrumentos latinoamericanos, étnicos, ritmos populares y percusión combinada.
- Lectura a primera vista
- Trabajo de la improvisación.
- Trabajo de conjunto.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Estudio de la literatura orquestal y de sus solos (repertorio).

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

Remarcar que el 6º curso d EE.PP es el de finalización de grado y/o puente a la prueba de acceso al conservatorio superior, por lo cual habrá una preparación y asesoramiento específica para dicha prueba a los alumnos que decidan continuar cursando enseñanzas superiores artísticas.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología, materiales y recursos didácticos.

3.1 Metodología

En cada clase se trabajarán varios instrumentos de manera que ante la variedad de instrumentos que integran esta especialidad, se pueda ir progresando en todos ellos.

La programación propuesta tendrá un carácter abierto y flexible para adecuarla a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y las características personales de cada uno.

Asimismo se hará especial énfasis en el desarrollo de la sensibilidad artística de los alumnos fomentando el desarrollo de sus aptitudes musicales y humanas, sin que ello suponga relegar a un segundo plano al dominio técnico sobre los diferentes instrumentos de la especialidad.

Se empleará para ello una variada metodología:

-Método instructivo: donde el profesor explicará y enseñará al alumno, tanto teórica como prácticamente aquellos contenidos que resulten relevantes.

-Método deductivo: ante cuestiones planteadas (tanto teóricas como de índole práctica) por el profesor, el alumno deberá resolver mediante razonamiento y la lógica, lo que le llevará a tratar de encontrar por sí mismo las posibles respuestas. Para posteriormente contrastarlas con la solución o respuesta aportada por el profesor.

-Método imitativo: el profesor enseña y por imitación el alumno aprende.

Se potenciará que el alumno tenga una actitud participativa en la clase y un papel activo en su formación.

3.2 Materiales y recursos de aula

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales y medios:

En el aula:

- pizarra pautada,
- armario para bibliografía,
- espejo de cuerpo entero,
- metrónomo,
- equipo música,
- sillas sin reposabrazos y asiento recto

- varios atriles.

Biblioteca: préstamo de partituras, revistas y libros.

Fonoteca:

- reproductor de DVD
- video.

Sala grande: para ensayos de clases colectivas,

- soporte de audio y vídeo.
- Internet (artículos, Asociaciones de percusionistas, etc.).
- Instrumentos de percusión.

4. Los procedimientos e instrumentos que se van a aplicar para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

4.1 La evaluación

La evaluación es un proceso permanente e interactivo para recoger información sobre una realidad y valorar el nivel de aquello que se ha conseguido para el estudiante en el desarrollo de sus competencias con la finalidad de tomar decisiones que mejoren la práctica educativa.

La evaluación es uno de los elementos del currículo que más ha evolucionado dentro de la pedagogía y ha adquirido una dimensión que antes no tenía. Evaluar era sinónimo de calificar. En la actualidad, la evaluación es un proceso continuo que se desarrolla en todos los momentos. Por tanto es una evaluación

integral en la cual se evalúa al alumno, al profesor, al centro, a la administración, a los recursos utilizados y a los procesos que intervienen en la práctica educativa. Esto nos permite hacer una reflexión crítica sobre los factores y momentos del proceso y permite estudiar los errores y tomar decisiones para adaptarnos a las demandas sociales y a las necesidades educativas que se produzcan.

Las principales funciones de la evaluación son:

- Obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizaje de los alumnos.
- Permite diagnosticar en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje cual es la solución.
- Tiene una función correctora, ya que permite corregir los errores que surgen en la aplicación del proceso educativo.
- Es una herramienta motivadora que se entiende como un estímulo de aprendizaje y no como una fuente de ansiedad y frustración.

4.2 Características de la evaluación.

-La evaluación continua: Se aplicará permanentemente sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje para orientarlos a mejorar.

-La evaluación será integral/integradora: Integral porque se refiere a todos los elementos del proceso educativo; integradora porque consideramos las aptitudes y conocimientos del alumnado y además el proceso de aprendizaje personal, el trabajo individual y el esfuerzo.

-La evaluación se referirá a los objetivos y criterios de evaluación propuestos en la programación.

4.3 Tipos de evaluación:

-Evaluación inicial: Se desarrolla al inicio de cada unidad didáctica, esto nos permite determinar el punto de partida del aprendizaje.

-Evaluación continua y formativa: se aplicará permanentemente a lo largo de todo el proceso didáctico con el fin de detectar el grado de aprovechamiento del alumno, esto nos permitirá ir solucionando los problemas que puedan surgir.

Evaluación final o sumativa: la aplicaremos al final de cada unidad didáctica para juzgar sobre la superación o no de la exigencia.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje encontramos:

-Autoevaluación: En ella, el profesorado se autoevaluará y evaluará su actividad docente. Además propiciaremos la autoevaluación del alumnado para que asuma responsabilidades sobre su proceso de aprendizaje. Para poder realizarla, los alumnos tienen que conocer cual son los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que intervienen en el proceso educativo.

-Coevaluación: Es la que se realiza cuando un grupo (alumnos, claustro...) expresa valoraciones sobre el trabajo de algún miembro del grupo o de su conjunto. Después de cada audición haremos una actividad de coevaluación entre el alumnado para que den su opinión sobre la actuación de sus compañeros. Previamente les daremos unas pautas para que pueden hacer una valoración correcta y educada. Con esta actividad, el alunado consigue empatía y habilidades sociales, y toma conciencia del nivel del grupo y del lugar que en el ocupa.

5. Criterios de promoción, con especial referencia a los mínimos exigibles y a los criterios de calificación. De la evaluación, la promoción y la permanencia.

5.1 Evaluación (Art.15)

1. Los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo que se aprueba en este decreto y en coherencia con el proyecto educativo elaborado por el centro docente.
4. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. No obstante el alumnado podrá recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de pruebas extraordinarias en el mes de septiembre.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la especialidad cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales mediante redondeo.

5.2 Promoción (Art. 17)

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.

En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

5.3 Límite de permanencia (Art. 18)

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.
2. La consellería competente en materia de educación podrá autorizar, con carácter excepcional, que determinados alumnos puedan ampliar un año más el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración y que impidan el normal desarrollo de los estudios.

6. Actividades de recuperación para alumnos pendientes con asignaturas de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de Julio. Los Departamentos didácticos definirán la estructura y contenido de las pruebas extraordinarias correspondientes a cada una de las asignaturas del currículo en cada curso, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente.

El alumno interpretará los mínimos exigibles para promocionar del curso al que se examina establecido en la presente programación.

La prueba será realizada por el profesor de la especialidad. El alumno deberá contar con pianista acompañante si el repertorio a interpretar así lo requiere.

Los criterios de Evaluación y Calificación serán los mismos que se aplican al curso.

7. Alumnado con discapacidad y atención a la diversidad

(2ª Disposición adicional)

1. En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad, y la legislación autonómica al respecto, los centros de nueva creación deberán cumplir con las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

El resto de centros deberá adecuarse a dicha ley en los plazos y con los criterios establecidos en la misma.

2. La conselleria competente en materia de educación, adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad y facilitará su acceso a estas enseñanzas.

3. La Administración educativa, a propuesta de los centros educativos, autorizará las adaptaciones necesarias para permitir la realización de la prueba específica de acceso a las personas con discapacidad que opten a ella.

4. Aquellos alumnos con discapacidades que superen la prueba de acceso y se hayan matriculado, serán objeto de un seguimiento específico por el grupo de profesores. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

8. La concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar

El CPMT tiene como objetivo principal en el Plan de Convivencia, conseguir un clima de centro basado en el respeto, en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, que sea facilitador del trabajo escolar, y donde se sienten seguros y respetados. El equipo docente no sólo se centrará en la enseñanza de las habilidades académicas, sino que además, en la de normas, actitudes y valores, como el respeto, la no violencia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la democracia, entre otros.

El procedimiento será establecer unos límites claros de tolerancia, con unos modelos unánimes frente a situaciones que dificultan la violencia escolar.

La actitud será empática. Se adoptará una actitud positiva de ayuda al alumnado y favorecedora de la autoestima del alumno / ay creación de compromisos.

La principal medida de actuación, será, la prevención, mediante la planificación, y desarrollar acciones y actividades para facilitar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Conseguir estos valores, significa:

- Que el alumno, tenga la edad que tenga, condición, origen, capacidad o cualquier otra característica personal, tiene derecho a ser educado en un clima que le ofrezca seguridad y le permita desarrollar al máximo sus potenciales.
- Que el profesorado tiene derecho a ser apoyado, y respetado en su labor, con la autoridad que su función exige.
- Que todos los miembros de la Comunidad Escolar gocen de libertad de expresión sin el riesgo a ser discriminados, y sin más límite que el respeto al otro.
- Que la Comunidad Educativa garantice que todos sus miembros conozcan sus derechos y responsabilidades.
- Que los conflictos deben ser resueltos con colaboración con los miembros de la Comunidad Educativa, de una manera constructiva y sin violencia.
- Que todo caso de violencia, será investigado y tratado con la mayor diligencia.
- Que este centro educativo, forma parte de la comunidad local, por lo que, la cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales o educativas, serán esenciales para la prevención y la resolución e problemas.

El CPMT ofrecerá a su alumnado un lugar donde cada uno de ellos / as pueda:

- Aprender conocimientos curriculares.
- Aprender a pensar correctamente: desarrollando estrategias para aplicar el conocimiento de manera eficaz.

- Aprender a saber convivir: Habilidades de relación interpersonal, como la colaboración, comunicación, solidaridad, respeto a las normas y corresponsabilidad.
- Aprender a ser persona: formando un concepto de sí mismo y una identidad personal ajustada para el desarrollo equilibrado de su personalidad.

9. Programación de las actividades académicas conjuntas con otros departamentos

Desde la perspectiva de mejora de la calidad de la enseñanza y de la educación integral del alumnado, el conservatorio, no ha de contemplar únicamente las actuaciones estrictamente académicas, porque estas no abarcan todas las posibilidades educativas y formativas.

El alumnado participará en las actividades conjuntas con otros departamentos organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas.

Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Conciertos programación cultural
- ACT “encontre antics alumnes”
- . Colaboración en el “festival primavera, música i solidaritat”
- Concierto Fin de curso

Todas las actividades complementarias y extraescolares tendrán que ser autorizadas por el equipo directivo.

Las audiciones se realizarán en el auditorio del propio centro.

Además el alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas.

10. Las actividades artísticas complementarias y extraescolares inter/intra departamentales.

Según acuerdo aprobado en la reunión departamental, las audiciones inter/intra departamentales se celebrarán:

-19 de Diciembre de 2014

-29 de Mayo de 2015

En ellas actuarán uno o máximo dos alumnos por profesor que estén cursando 5º ó 6º de EE.PP y además los grupos de cámara que existan en el departamento de viento-metal y percusión.

11. Departamentos de especialidades asignaturas instrumentales: las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos/as realice durante el curso.

El alumnado del aula de percusión, participará en las audiciones programadas trimestralmente y recogidas en la planificación anual de las mismas.

-Diciembre

-Marzo

-Junio

El mínimo de exigible de participación en las audiciones será de dos audiciones, siendo obligatoria la del tercer trimestre

· AUDICIONES.

Debido al número de alumnos, cada uno interpretará un máximo de dos obras por audición, pudiéndose realizar alguna audición en grupo, si el profesor lo considera oportuno.

Los alumnos de 6º curso tendrán obligatorio la realización de un “recital final” en la que interpretarán un programa de aproximadamente 30 minutos.

Las audiciones se realizarán en el aula de percusión o en el salón de actos del conservatorio.

Cuando las audiciones se realicen en el centro, debido a la distancia física que separa las aulas de percusión de dicho auditorio, todos los alumnos participarán en el desplazamiento de los instrumentos necesarios para realizar dichas audiciones.

12. Propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales.

En todo aquello que hace referencia a las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales, nos remitimos en su punto 5 del Proyecto Curricular de nuestro centro, que se titula Pruebas de aptitud para acceder a las enseñanzas: contenidos, criterios de evaluación y organización de las mismas.

Propuesta de mejora de la ORDEN 28/2011, de 10 mayo (2011/5562).

Proponemos que la prueba de la convocatoria de junio se resuelva en ese mismo mes a todos los efectos, de manera que los alumnos que la hayan superado puedan obtener las vacantes disponibles y formalizar matrícula. De

este modo evitaremos una situación controvertida qué tiene una incidencia negativa en nuestro entorno tanto social como profesional.

Organización interna en nuestro centro; estrategias para facilitar la realización de las pruebas:

1. Implicación del profesorado:

Aunque la actuación de nuestro profesorado siempre ha sido buena, siempre hay un margen de mejora que no tenemos que **descuidar. Necesitamos mejorar la coordinación y maximizar el aprovechamiento del tiempo (es imprescindible respetar escrupulosamente los horarios), por lo cual se programará una reunión previa a las pruebas con los presidentes de los tribunales para darlos las pautas de actuación, así como información específica para cada tribunal, como por ejemplo número de aspirantes, alumnos fuera de edad idónea, entrega de documentos (listados, actas, ejercicios de 1^a vista, etc).

2. Orden de las pruebas:

Las pruebas tendrán el siguiente orden:

- 1**er día: Ejercicio de interpretación. Los aspirantes qué superan este ejercicio, procederán a realizar el de lectura a 1^a vista con el instrumento.
- 2donde día: Los aspirantes que hayan superado los anteriores ejercicios, procederán a realizar la prueba de Lenguaje Musical, que constará de tres subapartados: dictado, teoría y lectura a primera vista rítmica y melódica. Los aspirantes tendrán que superar cada uno de estos subapartados.

3. Orden de actuación:

La orden de actuación de los aspirantes será alfabético empezando por la letra determinada por el sorteo en mayo para la orden de matrícula.

4. Regulación de la prueba de 1^a vista instrumental:

- El alumnos podrán hacer uso del instrumento en el momento de preparación y estudio de los ejercicios de 1^a vista. La organización del centro tratará de destinar los espacios idóneos para la preparación de la prueba.
- En caso de no haber especialista, se asesorará al tribunal sobre las características del ejercicio, especialmente en los instrumentos de cuerda, donde los alumnos tendrán que respetar todas las indicaciones de la partitura, incluyendo cambios de posición, etc.
- El tiempo de preparación de los ejercicios **oscilará entre los 6 y los 10 minutos, determinándose a criterio del tribunal en función de la dificultad y duración de los ejercicios.

5. Los presidentes de los tribunales se responsabilizarán del cumplimiento de los horarios y de las normas, así como de informar adecuadamente a los padres o familiares de los aspirantes sobre cualquier aspecto que consideran importando para la correcta realización de las pruebas.

6. Respecto a la prueba de interpretación, el tribunal elige una obra de las tres presentadas por el alumno. Los alumnos podrán presentar una obra completa o un tiempo. Los tribunales podrán valorar la dificultad y la suficiente duración de

la obra.

7. La interpretación de la obra, fragmento o estudio será sin acompañamiento instrumental ni vocal, excepto en la especialidad de CANTO.

8. Una vuelta finalizada la prueba de interpretación, los tribunales volverán a los aspirantes las fotocopias de las obras presentadas.

9. Como criterio fundamental, las pruebas tienen que servirnos para valorar la potencialidad del alumno más que el nivel de dominio mecánico del instrumento.

10. Los tribunales se preocuparán de que las pruebas se desarrollan garantizando la igualdad de condiciones de todos los aspirantes.

11. Todos los aspirantes dispondrán del mismo tiempo para prepararse el ejercicio de lectura a vista. Cada tribunal, en función de las condiciones específicas de cada asignatura instrumental y de los acuerdos tomados en cada departamento, determinará el tiempo de preparación de la lectura a vista que será comunicada a todos los aspirantes.

12. Todos los aspirantes de una misma asignatura interpretarán una lectura a vista común para todos. De este modo el tribunal tendrá más elementos de juicio comparativos para calificar esta prueba.

13. Los tribunales garantizarán que los alumnos en espera, no escuchan a los compañeros que interpretan las lecturas a vista. No obstante, los familiares de los aspirantes si podrán estar presentes como público.

14. Los aspirantes sí podrán prepararse la lectura a vista haciendo sonar los instrumentos.

15. En la prueba rítmica de LM, los alumnos podrán hacer el ejercicio de manera libre, siempre que demuestren las capacidades exigidas.

16. Hay aspirantes que se presentan a dos especialidades. Los tribunales se coordinarán para facilitar la realización de las pruebas específicas. La prueba de LM será común.

17. Para evitar impugnaciones, los tribunales revisarán exhaustivamente las puntuaciones y las medias resultantes antes de hacerlas públicas.

18. Cada prueba tiene un acta específica en la que se pondrá la nota de cada aspirante por orden alfabético.

19. Después de finalizar cada prueba, los tribunales puntuarán, llenarán las actas, harán fotocopias y las publicarán a los tablones de anuncios; después proseguirán en la siguiente prueba. Para pasar a la siguiente prueba hay que obtener al menos un 5.

20. Respecto a la prueba para aspirantes a diferente curso de 1**er (excepto 2dónde) los aspirantes harán otras pruebas. Para optar a 3**er, se añadirá una prueba de piano complementario. Para optar a 4**rt y 5**é la prueba de lenguaje es sustituida por una de armonía y se hará también la de piano complementario. Los aspirantes a 6**é de profesional, además de la prueba de interpretación y lectura a primera vista, harán las de historia, análisis y acompañamiento (en el caso de las especialidades de clavo, guitarra y piano). Los aspirantes a la especialidad de canto a 2dónde, 3**er, 4**rt, 5**é y 6**é harán prueba de idiomas aplicados al canto de acuerdo con el desarrollo curricular de cada curso.

21. Las puntuaciones serán con un decimal. Para elaborar el acta final, si la nota mediana tiene más de un decimal, las centésimas de 5 hasta 9 se redondearán hacia el decimal de arriba y las centésimas de 1 a 4, hacia abajo (por ejemplo 4.25 será 4.3, 6.36 será 6.4, 7.33 será 7.3).

22. Estas sueño las instrucciones aprobadas a la **COCODI y por la normativa 28/2011, que hay que tener en cuenta.

- a) Se tendrán en cuenta las notas obtenidas en todas las pruebas y el interés de cubrir plazas de instrumentos donde hay mucha oferta y no son de fácil elección.
- b) Contra los resultados, los aspirantes podrán presentar una reclamación contra la puntuación obtenida en la prueba en el plazo de tres días hábidos a contar desde el día siguiente de la publicación, por medio de un escrito dirigido a la dirección del centro.

c) La dirección del centro #ver los resultados de las pruebas de junio y de septiembre adjudicará las vacantes.